

CONVOCATORIA MOVILIDADES DE ALUMNOS DE FORMACION PROFESIONAL PARA FORMACION EN EMPRESAS EUROPEAS.

CONVOCATORIA SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2017

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El Centro de Innovación para la Formación Profesional de Aragón fue designado por la Dirección General de Planificación y Formación Profesional del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, durante el pasado curso académico 2015/2016, como centro gestor del consorcio de movilidades “**Aragón en Europa**” dentro del proyecto Erasmus +.

Al consorcio le han adjudicado un total **43 movilidades para alumnos de Formación Profesional** para formación en empresas europeas. Para esta segunda convocatoria restan **13 movilidades**.

Primera.- Objeto

Selección de alumnos de Formación Profesional de Grado Superior para su participación en el proyecto de movilidades de prácticas en empresas Europeas incluido dentro del Programa Erasmus +, y gestionado por el Centro de Innovación para la Formación Profesional de Aragón.

Segunda.- Estancia

Consiste en una estancia formativa de 2-3 meses a desarrollar en empresas europeas en el periodo **septiembre-diciembre**.

Tercera.- Destinatarios

Los destinatarios de estas movilidades son alumnos de Formación Profesional en Centros docentes socios del consorcio “Aragón en Europa”

La relación de los Centros de FP socios del consorcio “Aragón en Europa” puede consultarse desde la página web del CIFPA: <http://www.cifpa.info>.

Cuarta.- Requisitos

Los candidatos deberán reunir las siguientes condiciones:

1. Estar en segundo curso del ciclo formativo de grado superior correspondiente
2. Es **recomendable** para participar tener una comprensión y expresión escrita y hablada nivel medio, correspondiente al certificado de **nivel B1** o superior, de acuerdo con el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas, del idioma oficial donde se encuentre la empresa de acogida o de inglés.



Quinta.- Procedimiento de solicitud y selección de movilidades

1. El CIFPA como gestor del consorcio solicitará a los centros educativos socios del consorcio el número de movilidades solicitadas por sus estudiantes.
2. En el plazo de 10 días los centros educativos socios interesados deberán remitir el número de movilidades solicitadas por su centro a la siguiente dirección: **cifpa@aragon.es** indicando en asunto: **Movilidad alumnado “Aragón en Europa”**.
3. Una vez recogidas todas las peticiones de los centros:
 - a) Si el número de movilidades solicitadas **es mayor que las 13 movilidades** restantes se procederá a realizar un **proceso de selección** entre todas las solicitudes presentadas atendiendo a los criterios establecidos por el Consorcio “Aragón en Europa”. En caso de renuncia de los aspirantes seleccionados, la/s plaza/s vacantes se adjudicarán por orden, según la puntuación obtenida.
 - b) Si el número de movilidades solicitadas **es menor o igual a las 13 movilidades** restantes no será preciso dicho proceso de selección aunque se comprobará los requisitos necesarios especificados anteriormente.
4. Una vez seleccionados los participantes se publicará la lista de alumnos seleccionados en la página web del CIFPA y se procederá a requerirles la presentación de la documentación necesaria para gestionar la movilidad: Solicitud, Tarjeta Sanitaria europea, Carnet Joven europeo, Fotocopia DNI, Fotocopia Cartilla bancaria, Curriculum Vitae y Carta de Motivación en formato Europass.

Sexta.- Plazo de presentación y documentación

El plazo de presentación de solicitudes será hasta **el 5 de Mayo de 2017**.

Séptima.- Resolución

La resolución con los candidatos elegidos se publicará en la web del CIFPA (www.cifpa.info)